

1. Podrán presentarse todos los artistas que lo deseen, sin limitación en cuanto al número de obras, siempre que éstas sean originales e inéditas, de lo que cada autor/a se hace responsable con la mera presentación de los trabajos, certificando con ello que estas imágenes no tienen restricciones en su uso. En caso de que en el diseño se use alguna imagen ya existente deberá justificar la compra de los correspondientes derechos de esa imagen. Se rechazarán, por tanto, las obras ya presentadas en otros Concursos, así como también las que hayan sido objeto de publicación, en todo o en parte.
2. El motivo del cartel será libre, también su estilo y técnica, no obstante, se premiará la originalidad en el diseño, por lo que influirá negativamente el uso de IA. Si bien el resultado será adecuado para anunciar las Fiestas que motivan la convocatoria y adecuado a la realidad de este municipio. Dicho cartel deberá reflejar la idiosincrasia de la Feria y Fiestas de San Pedro Alcántara, incluyendo motivos o elementos simbólicos que la identifiquen.
3. El objetivo de este Concurso será un cartel original que anuncie la Feria y Fiestas de San Pedro Alcántara 2024.
4. No se podrá presentar la misma obra cambiando los colores. Las propuestas serán totalmente distintas.
5. El autor del cartel deberá ser propietario de los derechos sobre las imágenes y elementos utilizados en el mismo o bien tratarse de recursos de libre uso.
6. El autor deberá incluir en el formulario una pequeña descripción sobre del Cartel presentado (máximo cinco líneas), como, por ejemplo; idea que intenta transmitir, objetivo del mismo, elementos simbólicos empleados, etc.
7. Los carteles podrán presentarse en los siguientes formatos:

Formato papel. El tamaño del cartel será de 50 x 70 cm, en posición vertical y deberá ir montado sobre panel o fondo rígido que permita su adecuado manejo y la protección íntegra del original, sobre todo si se elabora sobre papel.

Las obras no podrán presentarse firmadas. En documento unido al dorso, se hará constar nombre y apellidos del autor, domicilio, teléfono y fotocopia del D.N.I.

Los carteles se pueden presentar personalmente o remitidos a la dirección Delegación de Fiestas de San Pedro Alcántara, calle Marqués del Duero nº 69, 29670 San Pedro Alcántara.

NOTA IMPORTANTE. - Si en la presentación de la obra no se adjunta imagen en jpg del mismo, la Delegación de Fiestas efectuará una reproducción del cartel para su uso en exposiciones. Por tanto, no se responsabiliza de la calidad de la imagen.

Formato digital. En formato digital (JPG o PNG), con un peso máximo de 1MB y deberá enviarse a través del formulario web situado en la página (www.marbella.es/fiestas). Al autor de la obra resultante ganadora, se le solicitará, posteriormente, dicha obra con mayor resolución para su posible difusión.

8. Las obras no podrán presentarse firmadas. En fichero adjunto, se hará constar nombre y apellidos del autor, domicilio, teléfono y fotocopia del D.N.I.
9. Cada obra se tendrá que presentar en un formulario individual. Se rechazarán, los formularios que incluyan más de un cartel.
10. El cartel deberá incluir la siguiente inscripción **FERIA Y FIESTAS DE SAN PEDRO ALCÁNTARA 2024, DEL 15 AL 20 DE OCTUBRE**, así como el escudo de nuestra ciudad y el logo de San Pedro Alcántara.
11. Se otorgará un solo premio de 900 euros y placa.
12. El envío y retirada de los trabajos será por cuenta del concursante, sin que corresponda reclamación alguna a esta entidad por posibles extravíos o desperfectos que se puedan producir durante su transporte o exhibición.
13. Las obras presentadas físicamente podrán ser retiradas en un plazo de 2 meses. El hecho de no retirarla en dicho plazo implica la cesión de las obras por parte de sus autores y el Ayuntamiento dispondrá de ellas de la forma que estime conveniente.
14. La obra premiada pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Marbella, que adquirirá sobre el mismo el derecho pleno a su utilización, reproducción y difusión, sin limitación de tiempo.
15. El plazo de presentación de carteles finaliza el día **23 de agosto** del presente.
16. Las obras irán numeradas según el orden que se vayan recibiendo y no llevarán los datos personales del propietario de la misma.
17. Una vez recibidas todas las obras presentadas a concurso, un jurado competente, formado por profesionales de reconocido prestigio dentro del ámbito cultural de nuestra ciudad, elegirá **5** carteles que pasarán a ser finalistas y publicados en la página (www.marbella.es/fiestas) para la fase de votación, de la cual saldrá el cartel ganador de este Concurso.
18. Esta votación puede realizarse online a través de la página del Ayuntamiento de Marbella (www.marbella.es/fiestas), de acuerdo a lo publicado en las bases de participación, durante este proceso se elegirá un cartel por votación popular.

19. La fase de votación del Concurso estará abierta del **27 al 30 de agosto** (ambos inclusive).
20. El resultado final se hará público en el mismo apartado una vez verificados los resultados.
21. La decisión del jurado será inapelable.
22. La participación en este Concurso implica la aceptación de las presentes bases.
23. El Jurado del Concurso queda facultado para resolver todas las dudas que se presenten y además podrá tomar las resoluciones o acuerdos necesarios para el buen orden y funcionamiento del Concurso.
24. Cualquier duda o vacío que pudiera surgir de la interpretación de las bases será resuelto en su momento por el jurado, el cual podrá declarar desierto el premio.
25. La participación en este Concurso implica la aceptación de las presentes bases.